Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
Presidencia

Acuerdo No. 010 de 2023
(6 de febrero)

"Por medio del cual se nombra en provisionalidad el Juez Veinte (20) Administrativo de Bogotá"

La Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en uso de las atribuciones legales conferidas pro los artículos 131 numera 7º, 132 numeral 3º de la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de la Administración de Justicia), y 5º literal e) del Acuerdo 209 de 1997, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Sala de Gobierno de la Corporación, mediante Resolución 04 del 2 de febrero de 2023, concedió licencia no remunerada a la Doctora Janneth Pedraza García, Juez Veinte (20) Administrativa de Bogotá, a partir del tres (3) de febrero y hasta por el término de dos (2) años para desempeñar otro cargo en la Rama Judicial, en los términos del Parágrafo del art. 142 de la Ley 270 de 1996

2.- Que, para evitar traumas y solución de continuidad en la prestación del servicio, se hace necesario proveer el cargo del Juez 20 Administrativo.

3.- Que la Sección Segunda, a través de su presidente, postulo ante la Sala Plena el nombre de la Doctora Gina Paola Moreno Rojas, para ser nombrada provisionalmente en el cargo de Juez 20 Administrativa de Bogotá.

4.- Que la Sala Plena verificó el cumplimiento de los requisitos legales por parte de la postulada para el ejercicio del cargo de juez.

En consideración a lo anterior, al Sala Plena del Tribunal Administrativo de Cundinamarca,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la doctora Gina Paola Moreno Rojas, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.018.424.823, en el cargo de juez veinte (20) administrativa de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO: El presente nombramiento surte efectos legales y fiscales a partir de la posesión en el cargo.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

LUIS ALFREDO ZAMORA ACOSTA
Presidente

Avenida Calle 24 No. 53 -28, Edificio de los Tribunales, Torre A, Oficina 212
Teléfonos 423 33 90 y 4 05 52 00 extensión 8242
Correos electrónicos: prestacun@cendoj.ramajudicial.gov.co y
scregtadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co